



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 2 de marzo de 2005

NÚM. 14

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO EZA GOYENECHÉ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre la dimisión del [Jefe de la Policía Foral](#).
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre la valoración del conocimiento de [idiomas](#) en la convocatoria para la promoción de los miembros de la [Policía Foral](#).
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre la dimisión del Jefe de la Policía Foral (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 3).

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Acedo Suberbiola, los señores Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Jiménez Hervás (G.P. Aralar), las señoras Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes res-

ponde, tras cada intervención, el señor Consejero (Pág. 4).

En el segundo turno interviene la señora Acedo Suberbiola, a quien responde el señor Ayesa Dianda (Pág. 10).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre la valoración del conocimiento de idiomas en la convocatoria para la promoción de los miembros de la Policía Foral (Pág. 11).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Jiménez Hervás (Pág. 11).

A continuación interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 11).

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Jiménez Hervás e Izu Belloso, a quienes responde, tras cada intervención, el Consejero, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 12).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 48 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre la dimisión del Jefe de la Policía Foral.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a esta Comisión cuyo orden del día en su punto primero, y a petición del Partido Socialista de Navarra, trata de la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre la dimisión del Jefe de la Policía Foral. Quiero, en primer lugar, darle la bienvenida una vez más a esta Comisión y le doy la palabra a la portavoz del Partido Socialista.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, Señor Presidente. Bienvenido, señor Consejero, muchísimas gracias por asistir. Debo disculpar a mi compañera, porque se encuentra atascada por la nieve en Valencia, pero intentaré explicar la postura de nuestro grupo.*

Aunque pudiera parecer extemporánea en este momento y quizás un poquito fuera de lugar la comparecencia para explicar los motivos de la dimisión del Jefe de la Policía Foral, creemos que en esta comparecencia, independientemente de que no vamos a entrar en lo que son motivos de carácter personal, como no podía ser menos y como además ya hubo comparecencia por parte del propio dimisionario, entendemos que se podría explicar por parte del Consejero si existe algún cambio de criterio respecto a las funciones y el perfil de la dirección de la Policía Foral y si eso además pudo influir de alguna manera en una perspectiva de cambio de estrategia para que se apoyara de alguna forma la dimisión del anterior Jefe. Nosotros entendimos en su momento que el Consejero hablaba de que la Policía Foral pudiera ser dirigida por personal civil, pero tras la dimisión se ha visto que el perfil elegido no es precisamente civil.

A nosotros nos puede parecer bien, o mal o regular, no tenemos nada que decir excepto que nos gustaría saber si eso varía o no la perspectiva de la organización y de la estrategia de hacia dónde va la Policía Foral, si eso puede influir o no

en la asunción de competencias y en el establecimiento del perfil de la Policía Foral como esa policía de referencia a la que se refirió en su momento el propio Consejero y que algunos grupos compartíamos. En concreto, nosotros consideramos que puede servir para que, a la vista de que además hay un nuevo nombramiento, el Consejero nos pueda explicar si, de alguna manera, varían con este nuevo nombramiento los objetivos de la estrategia en materia de dirección de ese Cuerpo policial por parte de la Consejería, de su responsabilidad y en qué medida.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Acedo. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Siempre es un placer comparecer ante esta Comisión en la medida en que puedo contribuir a satisfacer el interés de sus señorías por la actividad de mi departamento, poniendo así de manifiesto la máxima transparencia en nuestra actuación, a la vez que me permite conocer las inquietudes de la Comisión, lo que sin duda enriquece la acción de Gobierno.*

En esta ocasión, como se ha puesto de manifiesto, la comparecencia responde a la solicitud del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, efectuada el día 17 de diciembre, en un escrito en el que se me instaba a informar de las causas y los motivos de la dimisión del Jefe de la Policía Foral. Solicitud de comparecencia de la que tuve conocimiento a través de los medios de comunicación precisamente al día siguiente de que se hiciese pública la dimisión del entonces Jefe de la Policía Foral coincidiendo con una profusión –si se puede decir así– de declaraciones mías a los distintos medios en las que explicaba cómo se me había transmitido la voluntad de presentar la dimisión por el Jefe de la Policía Foral por motivos personales, que entendía y respetaba, a la vez que ponía de manifiesto el reconocimiento y el agradecimiento del Gobierno y el mío propio por la profesionalidad y dedicación y por el papel desarrollado por el señor Sánchez Trueba en el desarrollo y modernización del Cuerpo.

No obstante, entiendo que se solicitase esta comparecencia, y lo entiendo perfectamente, máxime al constatar cómo el señor Chivite, secretario general del partido solicitante de la comparecencia, en su afán de criticar todo lo que pasa, aunque sea sin ninguna justificación, de hecho, ahora se trata de dar la vuelta al propio contenido de la comparecencia, declaraba, yo creo que gratuitamente, según todos los medios, que estábamos, y cito textualmente, “ante un nuevo capítulo del

auténtico desastre organizativo del Gobierno de Navarra”.

Pues bien, no pretendo decepcionarles, pero es que la cuestión, con independencia de lo que algunos interesadamente han pretendido hacer ver, es bien sencilla y simple y creo, además, que así se puso de manifiesto, y lo ha dicho la portavoz del grupo proponente, en la propia comparecencia ante esta Comisión del señor Sánchez Trueba.

Simplemente el señor Sánchez Trueba presentó su renuncia al puesto de jefe de la Policía Foral al Director General de Interior y al Consejero aduciendo motivos personales. Como tal fue valorada su solicitud y aceptada su renuncia.

Consecuentemente, se dictó el correspondiente decreto foral de cese, expresando expresamente –valga la redundancia– el carácter voluntario y haciendo constar, igualmente, el agradecimiento a los servicios prestados.

El referido cese se ha realizado con arreglo a lo dispuesto por el Decreto Foral Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Cuerpos de Policía de Navarra, que determina que tanto el cese como el nombramiento serán realizados libremente por el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

Saben también que con la misma fecha se dictó una orden foral por este Consejero, por la que se le otorga, a propuesta del Director General de Interior, la Medalla de Servicios Distinguidos de la Policía Foral de Navarra al señor Sánchez Trueba, a la vista de su ejemplar dedicación y vocación de servicio y su contribución a la consecución de importantes logros policiales, así como al desarrollo y modernización del Cuerpo a fin de configurarlo como la policía de referencia en la Comunidad Foral, distinción que le fue impuesta el pasado día 26 de febrero, dentro de los actos de la fiesta de la Policía Foral.

Por tanto, y antes de entrar en las cuestiones novedosas que me planteaba la portavoz, reitero que en la Policía Foral se ha producido el relevo de su jefe única y exclusivamente como consecuencia de una petición propia, con base en motivos personales que este Consejero reconoce y respeta, por lo que, desde mi punto de vista, no ha lugar alimentar una polémica estéril que a nada conduce, máxime cuando creo que nada tendría de anormal ni de anormalidad democrática el que ello no hubiese sido así.

Yo entiendo que se pretenda aprovechar cualquier circunstancia para criticar al Gobierno y con ello tratar de buscar alguna rentabilidad política, me parece que es perfectamente legítimo, pero creo, sinceramente, que cuando se establece legalmente que determinados puestos se ocupan

por designación directa, con la misma normalidad que asistimos a la correspondiente designación de personas de la confianza del responsable político de turno, con la misma normalidad democrática deberíamos asistir a un relevo, a un cese, sea por razones de confianza, de trabajo, de sintonía, o cualesquiera otras razones, y más, evidentemente, cuando el cese se produce, como en el presente caso, a petición propia.

Ésta no es la primera dimisión que se produce en la vida política, ni será la última. Creo que las dimisiones no sólo ocurren en el partido que sustenta al Gobierno, es evidente que se han dado y se dan en todo tipo de puestos de responsabilidad y en todos los partidos y hay que aceptarlas con absoluta normalidad y creo que no responderán a ningún desastre organizativo las dimisiones que con absoluta normalidad puedan producirse, por ejemplo, en este momento político en el Gobierno de la nación.

En cualquier caso, quiero reiterar en esta comparecencia y hacer constar nuevamente y públicamente, aprovechando el momento y la presencia de todos los grupos parlamentarios, el reconocimiento y gratitud del Gobierno de Navarra para con el señor Sánchez Trueba por sus servicios prestados y manifestar que durante el periodo de tiempo en que ha ocupado el puesto de Jefe de la Policía Foral ha prestado sus servicios a plena satisfacción del Gobierno de Navarra y en plena sintonía con las autoridades superiores, esto es, con el propio Presidente del Gobierno de Navarra, con este Consejero y con el Director General de Interior, tal y como públicamente puso de manifiesto el propio Presidente del Gobierno el pasado sábado en su intervención con motivo de la fiesta de la Policía Foral.

Por tanto, quiero decir, y entrando en las cuestiones concretas que me planteaba, que el relevo en el puesto de Jefe de la Policía Foral, evidentemente, no supone ningún cambio de criterio ni en las funciones ni el perfil ni en la finalidad ni en el trabajo que estamos planteando en la Policía Foral. Se me cuestionaba la postura de que el Jefe sea personal civil, y precisamente la opción que ha tomado el Gobierno en este momento ha sido la de designar a un civil para el puesto de Jefe de la Policía Foral. Es decir, la trayectoria que existía hasta este momento era que el puesto de jefe lo desempeñara personal militar, personal perteneciente a las Fuerzas Armadas, y en este caso se trata sencillamente de un civil, un civil que tiene experiencia profesional policial, sencillamente tratando de aprovechar lo que tiene de la experiencia profesional en el nuevo puesto y en función de las responsabilidades que va a asumir. Por tanto, creo que ello no tiene que tener ningún tipo de influencia, ninguna relación con la asunción de compe-

tencias –se decía– ni con el desarrollo de la Policía Foral ni con el despliegue ni con la modernización. No tiene ninguna consecuencia y, por tanto, no varía en absoluto la situación de objetivos ni de estrategias de la Jefatura.

Creo con esto haber contestado a las cuestiones, pero quedo abierto a cualquier otra que me quieran plantear. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que evidentemente el Consejero, con todos mis respetos, no esperaba las preguntas y ha hablado de hecho de giro en la comparecencia. Yo creo, por la dinámica de la estructura parlamentaria, como bien él ha comentado, una comparecencia que se pide en diciembre y que se celebra en marzo debe permitir que estos grupos o al menos esta portavoz pretenda saber algo más que los motivos por los que se produjo la dimisión del señor Sánchez Trueba. Sobre todo porque además, como él bien ha comentado, ya tuvimos ocasión de escucharle y que en ningún caso íbamos a entrar en cuestiones personales. A veces a las personas, para una decisión personal, nos afectan las condiciones en las que se desarrolla nuestra labor y, en ese sentido y por eso, no era un giro sino que era una pregunta expresa respecto a si a veces influye el que si llevas ya bastantes años trabajando en un puesto y se cambia la perspectiva de funcionamiento, de organización, de objetivos del Cuerpo que diriges a lo mejor ayuda a que presentes la dimisión, aunque haya otras razones.*

Evidentemente, nosotros no consideramos de ninguna manera que sea una anomalía democrática que los cargos de libre designación presenten su dimisión. Yo no creo que una respuesta del Consejero a nuestras preguntas sea que el secretario general del Partido Socialista, el señor Chivite, haya dicho que significa una desorganización, un desastre organizativo, y que eso pueda significar que las dimisiones en el Gobierno de España también supongan un desastre organizativo. Yo creo que el meollo de la cuestión está en otra historia. Yo creo que la oposición, y nuestro grupo en concreto, tiene la obligación, en su labor de control, de pedir al Gobierno y en este caso al Consejero que se nos explique para conocer, porque además hemos planteado una serie de dudas. Es decir, había unos objetivos, había un planteamiento estratégico de la Policía Foral, además nuestro grupo le manifestó que estaba perfectamente de acuerdo en sus objetivos y en su planteamiento, en otras teníamos dudas y así se lo dijimos. Pero creemos que la dirección es un puesto muy importante, y creo que convendrá con nosotros en ello, para conseguir los objetivos que se planifican. Y, en ese

sentido, que el responsable de la Policía Foral dimita es importante.

Es importante que se aclare si además de las legítimas razones personales, que en ningún caso pondremos en duda, hay otras razones. Y sirva de paso para que podamos decir que nosotros nos sumamos plenamente al reconocimiento y al agradecimiento de la labor desarrollada por el señor Sánchez Trueba. No tenemos ninguna duda en ningún momento de que el trabajo desarrollado ha sido espléndido, nosotros nos sumamos, no tenemos nada que decir, todo lo contrario. Pero eso no significa que nosotros consideremos que no había una situación por la que se dedujera o pudiera deducirse que se podía producir una dimisión. El Gobierno no lleva tanto tiempo y el nombramiento no era tan lejano aunque llevara ocho años de funcionamiento. En ese sentido, creemos que tenemos la obligación de preguntar si hay algo más que las cuestiones de tipo personal, de cansancio, porque precisamente porque reconocemos y creemos en la persona que lo desempeñaba, en el señor Sánchez Trueba, por eso sabemos que cuestiones de cansancio o cuestiones de periodificación no son sólo las que llevan a una dimisión. Igual estamos equivocados pero nosotros pensamos que pudiera haber una cierta sensación de no apoyo político suficiente por parte del Consejero y de su Director General a la labor desarrollada.

Si eso es o no es así es lo que preguntamos al Consejero. Esperamos equivocarnos, esperamos que sólo sea algo que podemos preguntar y que creemos que debemos preguntar además, y no por hacer ninguna rumorología, y no por hacer ningún tipo de planteamiento, no sé muy bien cómo calificarlo. Que no, señor Consejero, que tratamos de ser constructivos pero a la vez tratamos de controlar. Es decir, queremos saber si ha ayudado las actitudes del Consejero y de su Director General. Además, se han dado muchas circunstancias, y no voy a hablar de la huelga y de los problemas existentes dentro del Cuerpo de la Policía Foral, pero cuando uno se siente muy respaldado por su Consejero y por su Director General a lo mejor no da tanto pie como si no se siente tan respaldado. Pero eso es una cuestión de sensaciones pero las sensaciones no se las preguntamos al señor Trueba, se las preguntamos al señor Consejero: ¿a ver si ha podido tener la sensación el señor Trueba de que el señor Consejero no le daba el suficiente apoyo?

Por otra parte, respecto al perfil nos ha dicho que es una persona civil. Yo quería haber escuchado, y no se lo he preguntado expresamente, si el Consejero se había planteado si dentro del Cuerpo podía haber personal que pudiera llevar los objetivos del departamento en las condiciones previstas por el departamento, en las mismas condiciones que trayendo a alguien de fuera. No ha dicho

que se hubiera hecho algún análisis, quizás porque no lo he preguntado pero ya aprovecho y lo pregunto. Es decir, ¿se ha hecho una oferta interna o directamente, ante una dimisión, se ha planteado ya llamar y designar a alguien de fuera para dirigir la Policía Foral? ¿Y por qué? Si se ha analizado esa circunstancia, ¿cuáles son las ventajas y los inconvenientes que ofrecía la designación de la persona que se ha designado y cuáles son las ventajas y los inconvenientes que suponía designar a una persona del Cuerpo con experiencia que pudiera llevar adelante las funciones que significa la Jefatura de la Policía Foral?

Por lo demás, agradezco las informaciones que nos ha dado el Consejero. Nosotros consideramos que la medalla puede estar perfectamente justificada, en ningún caso nos parece lo contrario. Sí que es verdad que, tal como se han desarrollado los acontecimientos, hemos tenido más la sensación de que se ha intentado justificar algo que se debería haber hecho mucho antes.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): Gracias, señora Acedo. ¿Va a contestar el señor Consejero?

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Esto último que ha dicho no lo he entendido. Es decir, que se trataba de justificar algo que se debería haber hecho mucho antes. No le he entendido.

En cualquier caso, he de decirle que yo, evidentemente, no discuto en ningún momento ni la obligación de preguntar ni que por parte de la Comisión por parte del grupo proponente se pretenda saber, ni lo discuto ni lo podría discutir en ningún caso. Al contrario, precisamente he comenzado poniendo de manifiesto mi satisfacción por poder responder a las preguntas que se me plantean, y, de hecho, a través de lo que yo he llamado giro y a su señoría no le ha debido de parecer muy bien, he tratado de contestar a todas las cuestiones puntuales que ha añadido y que no estaban en el planteamiento de la comparecencia. No he dicho que no estaban previstas y que por eso no las contestaba, he tratado de contestar a todas ellas.

Lo que pasa es que hay algunas cosas que me resultan realmente difíciles, porque si lo que me dice es que no le ha querido preguntar al señor Sánchez Trueba cuando ha venido aquí a ver cuáles eran sus sensaciones y quiere que yo le aclare cuáles son las sensaciones del señor Sánchez Trueba, lo tengo realmente complicado.

Me decía que, a su juicio, no es un signo de normalidad democrática el que los cargos presenten su dimisión... Eso he apuntado conforme lo ha dicho, por lo menos eso le he entendido. A mi jui-

cio sí es un signo de normalidad democrática que puedan existir relevos en cualquier tipo de cargos. Me parecería un signo de absoluta normalidad democrática que mañana el Presidente me cesase y nombrase a otro Consejero porque le parece que trabajo muy mal. La misma normalidad democrática que supone el nombrarme pienso que supondría en su caso cesarme. Entiendo perfectamente que si el día 17 se solicitó la comparecencia era evidente que la comparecencia tendría que desarrollarse un tiempo después. Lo entiendo perfectamente y se lo ponía de manifiesto, porque, además, me resultaba curioso que coincidiese con una manifestación en la que se hablaba del desastre organizativo que suponía que existiese esa dimisión. Usted me dice que no tengo por qué asociar y que, además, estaban de acuerdo con los objetivos y los planteamientos. Por eso le decía que realmente no entiendo que, ante una dimisión de carácter personal y por motivos personales, lo primero que se diga es que se trata de un desastre organizativo y que se trate de sacar una rentabilidad política de algo en lo que no había que buscar fantasmas, como creo que se les explicó muy gráficamente en esta Cámara. Si están de acuerdo con los objetivos y con los planteamientos que estamos haciendo en materia de la Policía Foral, no acababa de entender que se me hablase de desastre organizativo, porque precisamente habíamos tenido una comparecencia al respecto.

Me pregunta si ha existido un apoyo político suficiente por parte del Consejero al Jefe de la Policía Foral. Yo he dicho que, a mi juicio, hemos estado trabajando en perfecta sintonía, formando un equipo. En cualquier equipo pueden existir acuerdos y desacuerdos, como yo los tengo con cualquiera de mis colaboradores, pero creo que se ha estado trabajando en absoluta sintonía, con una absoluta sintonía en los objetivos, en los medios que se han estado utilizando, en los desarrollos normativos que se han realizado y, desde ese punto de vista, insisto en que a mí se me ha planteado una dimisión sencillamente por motivos personales que he dicho que los reconozco y los respeto.

Y me añadía si se había efectuado una oferta interna dentro del Cuerpo para el puesto de nuevo Jefe. No se ha realizado ninguna oferta interna dentro del Cuerpo ni fuera. No estamos ante una situación de un concurso, estamos ante una situación de un puesto de libre designación en el que por parte de este Consejero, a la hora de hacer la propuesta que le corresponde hacer al Gobierno de Navarra, ha valorado evidentemente no sólo a la persona nombrada sino que ha valorado a varias personas de dentro del Cuerpo y de fuera del Cuerpo y se ha optado evidentemente por la persona que ha parecido más oportuna.

En ese sentido, me pregunta qué aportan. Desde la perspectiva que nosotros hemos valorado, hemos valorado que existe un aporte fundamental en la experiencia policial en una organización policial como es el Cuerpo Nacional de Policía, la experiencia de mando, la experiencia de conocimiento de la realidad delictiva de Navarra, la experiencia de conocimiento de la realidad social de Navarra y desde ese punto de vista hemos pensado que, en el momento en el que estamos dentro del Cuerpo de la Policía Foral, este nombramiento era el que más sumaba en el sentido de la búsqueda y nos ha parecido el más oportuno. Sin más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Señor Consejero, yo le agradezco muy sinceramente su presencia en esta Comisión en el día de hoy, porque yo creo que esta Comisión no tiene objeto, porque hace pocos días escuchamos al señor Sánchez Trueba y nos explicó lo que es normal en todo Gobierno, lo que debía ser normal en cualquier Gobierno democrático, y es que un señor en un momento dado por razones personales se siente cansado o siente que su labor ha terminado, presente la dimisión y se le acepte. Eso es una práctica normal en el resto de Europa y en España, pero parece ser que en Navarra plantea una serie de incógnitas y de elucubraciones como ¿qué habrá pasado?, se lleva mal con el Consejero..., no está de acuerdo con lo que se ha hecho...*

Yo creo que hoy doña Amanda Acedo, como su portavoz está retenida en Valencia por la nieve, ha hecho un papelón. El señor Sánchez Trueba estuvo hace pocos días, le interrogamos sobre sus motivos y dijo que eran motivos personales Yo creo que poco podemos decir de los motivos personales de cada uno. Yo comprendo que el señor Sánchez Trueba ha estado ocho años, que son muchos años, en el potro foral, en el potro del Gobierno. Aunque el señor Lizarbe se ría, es así, es un potro de tortura donde uno está expuesto a cualquier avatar. Yo creo que es una dimisión normal, de un señor que ha participado activamente en la reforma de la Policía Foral. Yo creo que la medalla de servicio distinguido no es algo que se le da como compensación, yo creo que es una medalla absolutamente merecida. También añadiría que ha tenido varias comidas con sus propios compañeros de la Policía Foral, porque yo creo que mi buen amigo Nacho además de un jefe ha sido un amigo y un compañero y le han homenajeado repetidamente, lo hemos leído en la prensa. Por lo tanto, nada hay que haga sospechar sobre esas diferencias que

dicen algunos en una dimisión absolutamente normal por las razones que él tiene en su intimidad. Por lo tanto, yo creo que hay que ser consecuente y los políticos navarros nos tenemos que acostumbrar a que también de vez en cuando alguien pueda dimitir sin que se cree ningún problema de preguntarse qué razones habrá atrás, qué cosas no le habrán hecho para que éste presente la dimisión. Yo creo que el cansancio en la política foral u otras razones que pueden ser de orden familiar, de orden personal, son posibles y que en Europa se aceptan con absoluta normalidad y nadie pide una comparecencia ni numerosas comparecencias, como en este caso, porque alguien haya presentado la dimisión.

Señora Acedo, yo creo que el nuevo Jefe de la Policía Foral es un civil. Yo no creo que el Cuerpo General de Policía sea un Cuerpo militarizado en ningún caso y, por lo tanto, la decisión del Gobierno es perfectamente respetable y yo naturalmente, desde un grupo que apoya al Gobierno, la respeto profundamente. Yo creo que se le habrá elegido por muchas razones, razones que yo no voy a exponer aquí pero yo creo que algún conocimiento de la realidad navarra tiene porque ha estado muchos años en Navarra y tiene también algún conocimiento sobre determinadas situaciones que nosotros vivimos. Y, por lo tanto, yo creo que es importante que también esas situaciones se tengan en cuenta.

Por tanto, yo creo que esta comparecencia, y lo digo sin ninguna acritud, no tiene objeto. Ya la explicó, se explicó y se ha explicado por activa y por pasiva y, si queremos seguir ahondando en que aquí hay unas razones que no las quieren decir pero que nosotros conocemos, díganos ustedes definitivamente cuáles son esas razones. Esas razones no son más que que un señor en un momento dado, después de ocho años y de una participación muy activa y muy importante en la reorganización de la Policía Foral, ha decidido poner el punto final a su labor dentro del esquema del Gobierno. Yo creo que no hay otra razón. Simplemente hemos de agradecerle todos los servicios prestados a esta tierra, que son muchos, más de los que mucha gente cree, más de los que muchas veces se le puede pedir a una persona, porque yo creo que el señor Sánchez Trueba se ha entregado en cuerpo y alma a ese Cuerpo y el reflejo está en los numerosos homenajes que durante estos días pasados ha recibido del Gobierno, de sus compañeros y de la sociedad navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): Gracias, señor Ayesa. Señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente, buenas tardes. Agradezco también la presencia del Consejero y la información que nos ha dado. He de decir que por nuestra parte en cuanto a la

dimisión del anterior Jefe de la Policía Foral no vamos a hacer más comentarios, porque, efectivamente, el interesado ya hace unas fechas en esta misma Comisión nos confirmó que se debía a razones personales y sobre las razones personales no tenemos que decir nada desde un grupo político. Pero, aprovechando que estamos en el tema, sí quiero hacer un par de comentarios sobre la Policía Foral.

Sobre el nombramiento del nuevo Jefe, nosotros nos alegramos de que se haya nombrado a un civil, porque quiero recordar que fue nuestro grupo en la anterior legislatura el que propuso, mediante una enmienda en la tramitación de una ley foral, que desapareciera la exigencia que había existido desde 1964, cuando se reorganizó la Policía Foral con este nombre, de que el Jefe fuera militar, que eso respondía a una época donde la administración policial estaba militarizada pero, evidentemente, ya no respondía a lo que deben ser las fuerzas de seguridad en la actualidad. Por eso nos alegramos de que, después de más de 40 años en que todos los jefes de la Policía Foral han sido militares, se haya nombrado a un civil. Entendemos que es el perfil adecuado el que ha elegido el Gobierno, es decir, un profesional de la policía.

Sobre si la persona elegida es la más adecuada, eso ya lo veremos, lógicamente el interesado tendrá que demostrarlo, pero en principio no tenemos por qué suponer lo contrario, y también veremos si ha acertado el Gobierno en esa opción, entre elegir una persona de fuera o de dentro del Cuerpo.

Por nuestra parte, esperamos que el Gobierno haya acertado y que funcione bien, porque ése es el tema de fondo, la preocupación que tenemos por que la Policía Foral funcione bien y por que se haga ese desarrollo pendiente de la Policía Foral de forma adecuada. En este sentido, quería preguntar al Consejero sobre el plan director que nos tiene anunciado, desde hace muchos meses, que se está elaborando. Creemos que puede ser la ocasión para que entremos en un debate más amplio sobre el modelo de policía que queremos para Navarra. Y, como está anunciado hace muchos meses y estamos ya cerca de pasar la mitad de esta legislatura, a mí me gustaría que lo pudiéramos debatir y, aunque no hay obligación de que el Gobierno lo remita, sí nos gustaría que lo remitiera al Parlamento como se hizo con el anterior plan director, el del año 1994.

También quiero decir que no queremos que lo remita para buscar confrontación con el Gobierno sino todo lo contrario. El plan del año 94 se aprobó por unanimidad de los grupos de esta Cámara y nos gustaría que volviera a ser así, que tuviéramos la oportunidad de debatir qué queremos que

sea la Policía Foral en el futuro y que ojalá también busquemos un consenso. Por eso le rogaría al Consejero que nos diga si va a venir pronto. Y también aprovecho para decir que cuando el Gobierno tiene voluntad puede agilizar las cosas. Lo digo porque anteayer mismo en el Boletín Oficial venía una numerosa serie de decretos forales que desarrollaban dos leyes forales que entraron en vigor ayer, que son las leyes forales del Gobierno y de la Administración. Realmente quiero felicitar al Consejero –porque, además, ha sido responsabilidad suya– por que se haga tan rápido, es decir, que para cuando ayer mismo entraron en vigor esas dos leyes ya estaba prácticamente hecho todo el desarrollo reglamentario. Me gustaría que esa misma agilidad que ha demostrado en este caso la viéramos en otras cosas, en particular en el Plan Director de la Policía. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Muchas gracias, señor Izu. El señor Consejero quiere responder al señor Izu.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Si me permite, simplemente quiero agradecer al señor Izu. Empezaré por el final. La verdad es que tiene trabajo porque sé que le gusta leer el boletín y el boletín del lunes era denso. Quiero agradecerle la felicitación por el desarrollo de las leyes forales del Gobierno y de la Administración. Yo creo que, efectivamente, era un reto importante. Pero le acojo el agradecimiento fundamentalmente en cuanto a que yo creo que en este caso va dirigido a los técnicos y a los funcionarios de la Administración, que creo que han hecho un trabajo serio, riguroso y exigente. Yo creo que era un reto que, entrando en vigor la Ley del Gobierno y de la Administración el día uno de marzo, se pudiesen publicar la estructura básica del Gobierno, las estructuras de todos los departamentos, el propio decreto de secretarías técnicas, de atribuciones en materia de personal, que pudiesen estar en el Boletín antes del día 1 de marzo. Y he de reconocer, aprovechando que sale el tema en la Comisión, que se ha realizado un trabajo muy importante por parte de los técnicos del Gobierno de Navarra para conseguir que esto pudiese ser así.*

Quiero agradecerle también su intervención relativa a la Policía Foral, al relevo que ha habido en la jefatura, sobre todo por el carácter positivo de la intervención. Puede estar seguro el señor Izu de que yo coincido con él y yo también espero que hayamos acertado en el nombramiento. Evidentemente, el tiempo lo dirá.

Respecto al plan director, le puedo decir que efectivamente seguimos trabajando. Le voy a poder añadir poco a lo que ya sabe, que es que estamos en ello. No me atrevo a poner fechas pero yo creo que está muy próximo a finalizar y en ese

sentido espero que lo podamos ver y analizar antes de que llegemos a la mitad de la legislatura, que le parece que está muy próxima aunque todavía faltan unos cuantos meses.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Arratsalde on guztioi. En la primera parte en algo sí coincidimos con el señor Consejero, y es que bien un cese voluntario, bien una dimisión, bien una destitución de un cargo de libre designación, en este caso el Jefe de la Policía Foral, al margen de cualquier otro tema nos parecería absolutamente normal, no enfrentado a un sistema democrático y absolutamente sin mayor trascendencia en sí. En la medida en que es de libre designación, lógicamente quien lo designa cuenta con la capacidad de considerar en un momento dado que lo está haciendo bien, mal o regular y, por lo tanto, actuar en consecuencia.*

Pero es también nuestra obligación interrogarnos sobre los elementos que concurren en torno a estos hechos y, por lo tanto, en este caso también preguntar al señor Consejero al respecto. La verdad es que este cese voluntario, dimisión, destitución, algo que nunca llegaremos a saber, se da en un momento muy concreto con respecto a la Policía Foral, y es un momento de conflicto real del Cuerpo de la Policía Foral. Esta situación la hemos visto escenificada delante del Parlamento durante bastantes sesiones plenarias, hemos visto incluso el rifirrafe del jefe supremo, el Presidente Sanz, enfrentado a los manifestantes de la Policía Foral. Por lo tanto, sería muy inocente por nuestra parte no interrogar por lo menos al señor Consejero sobre si hay algún elemento de conexión entre ese conflicto que está ahí, que ha estado ahí y que ha coincidido en el tiempo con la dimisión o cese voluntario del señor Jefe de la Policía Foral, Sánchez Trueba.

Ésa es una realidad que tenemos que constatar. Y también en esa medida tenemos que preguntar si este cambio obedece o no a ese conflicto y si por parte de la actuación del Gobierno sería un intento de cierre en falso del conflicto. Que yo sepa, los problemas de fondo del Cuerpo no se han resuelto, lo único que sabemos es que el que va a mandar se ha cambiado. Dice el señor Calixto Ayesa que esta persona –yo no puedo hacer valoraciones personales al respecto– se llevaba muy bien con todos, ha estado comiendo con todos sus compañeros después de ser cesado o después de dimitir voluntariamente. Eso es lo habitual. Lo habitual es que cualquiera que deja un trabajo coma con los compañeros, lo raro es comer con los jefes. ¿Ha comido también con los jefes? No pregunto en comidas oficiales, digo en comidas voluntarias los domingos. Eso es lo que nos tendría que decir el señor

Calixto Ayesa, porque comer con los compañeros es lo habitual. El tema es si ha comido con los jefes. Eso nos daría algún dato más sobre la sintonía o no sintonía.

También a nuestro grupo nos preocupa un tema: si además, y espero que el señor Consejero nos pueda decir algo, en este cambio puede haber o no algo mucho más de fondo, mucho más estratégico para esta Comunidad, como puedan ser visiones diferentes sobre el modelo de Policía Foral o sobre la asunción o no de competencias policiales por parte de nuestra Comunidad, porque no es menos cierto que al nuevo Jefe de la Policía Foral no le costó mucho pronunciarse al respecto y creo qué aludió a la necesidad de mantener todos los cuerpos policiales, que todos tenían una función, etcétera. Eso, por ejemplo, iría en contradicción con lo que nuestro grupo defiende, que es la asunción en exclusividad de las competencias por parte de la Policía Foral y convertir la Policía Foral en una policía integral. Por lo tanto, nos preocuparía más si la persona que la ha sustituido además tiene una visión muy personal sobre cuál debe ser el futuro competencial de nuestra Comunidad con respecto al ámbito policial. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Jiménez. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Me pregunta si tiene que ver el relevo con el momento de conflicto real que se vive. Creo que las circunstancias a las que su señoría se refería fueron bastante anteriores al momento en que el Jefe presentó la dimisión. Insisto, la dimisión se presentó por motivos personales y, en función de eso y en ese sentido, se aceptó. Difícilmente puede haber un intento de cierre en falso de un conflicto por parte del Gobierno cuando no es el Gobierno el que marca ni el qué ni el cuándo. Por tanto, difícilmente puede haber un intento de cierre en falso de nada. Es decir, la situación que se produjo con determinadas actuaciones públicas por parte de policías forales es algo que existió, fue público y estuvo ahí, pero creo que nada tiene que ver una cosa con otra. Yo creo que tampoco es el caso que entremos aquí en cómo, con quién como –valga la redundancia– y cuándo, pues, insisto, creo que no es relevante. Lo relevante es que no existe ningún cambio estratégico sobre el modelo de Policía Foral. El modelo de Policía Foral lo marca el Gobierno, no lo marca el Jefe de la Policía Foral, y el Gobierno puso de manifiesto cuál era su modelo cuando compareció ante esta misma Comisión. Al principio de la legislación di cuenta de cuál era el modelo. Yo entiendo que, cuando se habla de que no se va a sustituir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Navarra, sea un modelo, el de no sustitución, que entra en con-*

tradicción con lo que su grupo defiende, eso es cierto, pero es que creo que el modelo que su grupo defiende y el modelo que defiende el Gobierno no son coincidentes en ese sentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. Señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Buenas tardes, señor Presidente. Agradezco al señor Consejero la información que nos ha ofrecido. Desde el punto de vista de nuestro grupo político, pensamos que el cese se ha realizado dentro de la normalidad y dentro de un marco legal. Respecto a los motivos aducidos por el mismo señor Sánchez Trueba, que su decisión es debida a motivos personales, no tenemos nada que decir. Desde aquí aprovecho para agradecer al señor Sánchez Trueba los servicios prestados al Gobierno de Navarra. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Muchas gracias, señora Oreja. Señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado sobre la dimisión, que fundamentalmente han sido las mismas que nos dio el señor Sánchez Trueba. Yo voy a creer al señor Sánchez Trueba cuando dijo que era por motivos personales, aunque después de la explicación que nos ha dado el señor Ayesa no lo tengo nada claro. Y le voy a creer porque en su departamento sólo hay un motivo personal. Hay algún departamento en el Gobierno de Navarra en el que los motivos personales son una especie de epidemia. Entonces, me parecen muchos motivos personales. En su caso, y porque el interesado así lo ha dicho, le voy a creer. Eso por un lado.*

En todo caso, me tranquiliza lo que ha dicho, que es el Gobierno el que marca los objetivos y no el Jefe; en todo caso, me parece una persona muy importante pero para desarrollar los objetivos y los modelos que el Gobierno propone. En ese sentido, espero que la persona que ha sido designada cumpla satisfactoriamente y espero que nosotros así lo podamos ver. En todo caso, lamento que, por lo que se ve, hemos perdido un excelente Jefe de la Policía Foral y, en ese sentido, no quiero pensar que esa medalla que merecidamente se le ha dado no haya tenido el apoyo por parte del Director General y del Consejero, cosa que él por otra parte así reconoció. En todo caso, desde mi grupo, y aun no coincidiendo con el modelo de la Policía Foral, porque nosotros también defendemos un modelo de policía integral, y aprovecho para decir que en este momento por lo menos nos va a resultar una policía de mucha más cercanía porque en este momento sí que está acercándose y sí que ha

empezado por las zonas de Navarra, he de decirle que siempre encontrará en este grupo parlamentario apoyo en aquello que pueda ayudar y hacer realidad lo que nos pidió el señor Sánchez Trueba cuando se fue: Sigán ustedes trabajando por seguir teniendo esta policía maravillosa o esta magnífica Policía Foral que tienen.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Santesteban.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muy brevemente, quiero agradecerle también la intervención, sobre todo me felicito porque está tranquila y porque me diga que me cree. Únicamente quiero aclarar que cuando habla de modelo de policía, que coincidimos, que no coincidimos, yo creo que las palabras son muy peligrosas. El modelo de policía integral no tiene nada que ver con el modelo de sustitución. Es decir, una policía integral es una policía que está atenta, que puede actuar ante toda la tipología delictiva, ante cualquiera de los hechos delictivos. Y, en ese sentido, absolutamente nada de lo que ocurra en Navarra le debe ser ajeno a la Policía Foral, nada. Otra cosa es que eso se trate de unir a un modelo de policía, como le contestaba antes al señor Jiménez, en el que lo que se esté planteando sea una pugna en la que se trata de sustituir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Creo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen un papel importante, un papel muy relevante que hacer en orden a la seguridad y a la seguridad supracomunitaria. Creo que los fenómenos de delincuencia son fenómenos de delincuencia que están absolutamente relacionados y no tenemos que verlos desde una perspectiva localista. Y, en ese sentido, creo que nada tiene que ver una cosa con otra.*

Sí quiero matizar que por eso es por lo que nosotros utilizamos la expresión "policía de referencia de los navarros" y creo que, en ese sentido, cuando su señoría se refiere a la cercanía, a la proximidad que pueden ir apreciando los ciudadanos de Navarra yo creo que ése es el camino. Pero es bueno que no confundamos las dos cosas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. En primer lugar, quiero agradecer la presencia ante esta Comisión y las informaciones que nos ha dado el señor Caballero. Yo voy a discrepar un poco de todo el resto de los grupos, que aseguran que fueron motivos personales los de la dimisión del señor Sánchez Trueba. No pude asistir a la comparecencia del señor Jefe de la Policía Foral dimitido pero sí sé que la prensa publicó en su día que el*

Jefe de la Policía Foral dimitía alegando que no había tenido suficiente apoyo de Interior. Y algún día después salió también publicado que delegados de los sindicatos pedían que no se aceptara el cese, y se aceptó. Yo sigo pensando que algo sí tuvo que ver el conflicto interno que tenía en ese momento la Policía Foral, y no quiero entrar en el enfrentamiento que tuvo el señor Presidente del Gobierno con ellos. Dicho esto, también quiero decir que nosotros siempre hemos defendido a la Policía Foral, la cercanía, y ya nos gustaría que tuvieran más competencias y apareciesen más por nuestros pueblos de la montaña. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Muchas gracias, señor Etxegarai. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Si me permite, muy brevemente. Yo creo que lo que publica la prensa habrá que preguntárselo al que lo publica. Yo soy responsable de mis manifestaciones exclusivamente y por eso yo he dicho lo que tenía que decir, que es lo que yo he vivido, y el señor Sánchez Trueba dijo lo que él ha vivido. A partir de ahí, lo dije desde el primer momento, la rumorología y las interpretaciones son muy libres y en esta tierra además somos muy dados a ello.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. Concluido, por tanto, el primer punto... ¿Quieren un segundo turno?*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Un segundito nada más. Solamente quería dejar claro, por si no ha quedado claro por la manifestación de UPN, y me parece importante, que nuestro grupo dejó expresa constancia del agradecimiento al señor Sánchez Trueba por su comparecencia, y es más, le agradeció que hubiera venido pues no tenía ninguna obligación, y por los servicios que prestó el señor Sánchez Trueba. Es decir, quiero que quede claro expresamente.*

Y, por otro lado, sólo una reflexión, señor Ayesa, cuando se ha referido a las cuestiones personales y al papelón de esta portavoz. Ningún papelón, esta portavoz no hace tribulaciones ni papelones. Sólo hago una reflexión: ¿cuestiones personales, motivos personales del señor Sánchez Trueba o es más bien que el señor Sánchez Trueba es un enorme oficial y caballero?

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Señor Ayesa, querrá usted contestar, porque no le voy a contestar yo, porque esto no ha sido una preguntita, sino que ha sido algo más. (RISAS)*

SR. AYESA DIANDA: *Simplemente quiero contestarle a la portavoz del Partido Socialista que evidentemente, y yo en eso estoy absolutamente de acuerdo, el señor Sánchez Trueba es un caballero integral, yo lo conozco hace muchos*

años y, por lo tanto, nada que objetar. Pero sí le digo que, después de las explicaciones que el señor Sánchez Trueba nos dio en esta Comisión, poner en duda, porque esta comparecencia significa poner en duda, las razones que el señor Sánchez Trueba nos explicó es un papelón. ¿Qué quiere que le diga?

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): Bueno, lo dejamos ahí. Señorías, ¿quieren ustedes hacer un receso o seguimos con el segundo punto del orden del día? Seguimos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre la valoración del conocimiento de idiomas en la convocatoria para la promoción de los miembros de la Policía Foral.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): Segundo punto: comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre la valoración del conocimiento de idiomas en la convocatoria para la promoción de los miembros de la Policía Foral, comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Aralar. Por lo tanto, el señor Jiménez tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: De alguna forma, nos vemos en la necesidad de haber pedido la comparecencia del Consejero e interpellarle para ver si es posible que nos dé una explicación racional sobre la convocatoria realizada para la provisión de 34 plazas de sargento de la Policía Foral, en la cual se viene a decir que en el conocimiento de idiomas se valorará el francés, el inglés y el alemán pero curiosamente no se hace ninguna referencia al conocimiento del euskera, ni siquiera como requisito ni siquiera como valoración. Y lo hacemos porque creemos que deberíamos coincidir con el señor Consejero en lo que tiene que ver con que el papel fundamental de la Policía Foral, como de toda la Administración, es servir al ciudadano, faltaría más, me imagino que hasta ahí coincidimos todos.

Y, además, partimos de un hecho real: con respecto a la legislación que tiene nuestra Comunidad, en una parte absolutamente y en otra parte como zona mixta, partimos de una situación de reconocimiento de que disponemos de dos lenguas y que el euskera es lengua oficial. Por lo tanto, no nos explicamos cómo es posible garantizar los derechos de los ciudadanos, en este caso por parte de la Policía Foral, si ni siquiera se contempla el requisito de conocimiento del euskera, si ni siquiera se valora y, sin embargo se prioriza francés, inglés y alemán. No dudamos de que la Policía Foral en las carreteras, sobre todo si anda por la 121-A, se encontrará a más de un alemán, más de

un francés, quizás algún inglés, que le puede parar en un momento para preguntarle cómo se va a Barcelona. Pero espero que el señor Consejero tenga una visión más amplia de la función de la Policía Foral que este hecho. No es menos cierto además que, si en algunas zonas de Navarra, y no pongo en cuestión otras, hay demanda del servicio de la Policía Foral precisamente es en gran medida en la zona vascofona, en otras también pero en la zona vascofona. Y, además, no entendemos tampoco cuando el propio departamento sigue promoviendo cursos intensivos de aprendizaje de euskera para la Policía Foral con el objetivo de ir cubriendo por lo menos voluntarios, señor Consejero.

Por lo tanto, no entendemos cómo se puede justificar este tipo de convocatorias desde un planteamiento lógico de atención y de cubrir los servicios a la ciudadanía. Eso es lo que queremos que nos explique el señor Consejero.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. En este caso abordamos la solicitud de comparecencia del grupo Aralar al objeto de informar sobre la convocatoria mediante promoción por el sistema de concurso-oposición de 51 plazas de cabo –creo que se ha referido también a la de sargento, son iguales–, en ese sentido, en cuanto al tema de la valoración del conocimiento de idiomas.

Yo creo que estamos ante un supuesto en el que, más que obtener realmente la información que se solicita, creo que se trata legítimamente de escenificar la crítica al Gobierno, que creo que es absolutamente legítimo, aunque la actuación del Gobierno haya sido absolutamente acorde con la normativa vigente y además haya sido la única posible.

Y digo que creo porque, aunque formalmente se presente como una solicitud de obtención de información, no se trata en realidad de obtener la misma porque no es la primera vez en la que se me solicita esta misma información en relación con otras convocatorias. En concreto, la última vez que les di la explicación a instancias de su grupo fue en la sesión del 5 de febrero de 2004, en la que hablamos de otra convocatoria. No sé si recordará su señoría que su compañero el señor Telletxea habló en inglés. En todas estas comparecencias les he dado cumplida respuesta de las razones estrictamente legales que avalan la postura de la Dirección General de Función Pública a la hora de realzar las correspondientes convocatorias.

En el presente caso, es cierto que por resolución de 20 de diciembre se ha aprobado la convo-

catoria mediante promoción de los cuerpos de policía por el sistema de concurso-oposición de 51 plazas de cabo, al igual que se han aprobado las convocatorias de sargentos y la de subinspectores. En el anexo 2 de esta convocatoria se contiene el baremo de méritos, en cuyo apartado c), referido al conocimiento de idiomas, se concede hasta un máximo de quince puntos por el conocimiento de francés, inglés o alemán, como bien dice su señoría, como idiomas oficiales de la Unión Europea, con una valoración máxima de cinco puntos por cada uno de ellos. Con ello, la convocatoria se limita a cumplir escrupulosamente con lo establecido en el Reglamento de Personal de los Cuerpos de Policía aprobado mediante Decreto Foral 718/2003, de 29 de diciembre, en cuyo apartado c) del anexo 2, por el que se establece el baremo de méritos para concursos de promoción referido al conocimiento de idiomas, en el que se otorga una puntuación máxima de cinco puntos al conocimiento del francés, inglés o alemán como idiomas oficiales de la Unión Europea, recogiendo igualmente la valoración del conocimiento del vascuence cuando así proceda, otorgándole una puntuación de 5'50 puntos en la zona vascófona, cuando el mismo no haya sido declarado preceptivo en la plantilla orgánica, o de 5'25 puntos en la zona mixta, cuando así haya sido considerado en la plantilla orgánica. Esta regulación del Reglamento de Personal de los Cuerpos de Policía es plenamente coherente con lo dispuesto en el acuerdo del Gobierno de Navarra, del cual le di cuenta en su momento, de 5 de febrero de 2001, por el que se regula el tratamiento del conocimiento de los idiomas comunitarios en los baremos de méritos, en cuanto establece expresamente la incorporación como mérito en todos los baremos que se aprueben del conocimiento del francés, del inglés o del alemán como idiomas oficiales de la Unión Europea con una valoración del 5 por ciento en relación con la puntuación total asignada al resto del baremo de méritos, debiendo valorarse el vascuence con un 5'25 por ciento en la zona mixta cuando así haya sido considerado en la plantilla orgánica.

Igualmente, ello responde al Decreto Foral 203/2001, de 30 de julio, por el que se indican los puestos de trabajo, excluido el personal docente, para cuyo acceso es preceptivo el conocimiento del vascuence o debe ser considerado como mérito entre otros, que relaciona, entre otros, los puestos de trabajo de la zona mixta, para cuyo acceso el conocimiento del vascuence debe ser considerado como mérito, sin que en la referida relación de este decreto foral figure ninguna plaza del Cuerpo de la Policía Foral. En este sentido, he de significar que todas las plazas a las que se refieren estas convocatorias tienen destino en las localidades de Pamplona y Tudela, por tanto, están enclavadas la primera en zona mixta y la segunda en la zona no

vascófona, según establece el artículo 5.1 de la Ley Foral 18/86, que regula el uso del vascuence.

He de señalar que, evidentemente, en el momento en que se haga efectivo el despliegue territorial y se proceda a la apertura de comisarías en la zona vascófona, si en ese momento se asignan concretas plazas con destino en las mismas, deberá ser tenido en cuenta el conocimiento del vascuence en la forma y con el alcance previsto en la normativa reguladora de la materia a la que vengo haciendo referencia a lo largo de esta convocatoria. Por tanto, estamos ante una mera cuestión de una resolución por la que se aprueba una convocatoria, resolución que, como no puede ser de otra manera, ha de ser respetuosa con el marco normativo vigente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Consejero, usted ocupa la cartera de Justicia. Creo que debería pesar más en usted ese concepto también. Además de la cartera de Interior, también ocupa la de Justicia y creo que estamos hablando de algo de eso. Creo que la sensibilidad que debe tener usted como Consejero de Justicia, en cuanto a los derechos de los ciudadanos a poder ser atendidos por la Administración, obligatoriamente debería ser mayor, exclusivamente por el hecho de ocupar la cartera que ocupa. Pero es que usted habla de cumplir la ley. Mire, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra anuló cuatro artículos del decreto que regula el uso del euskera en la Administración. ¿Y sabe cuándo salió publicada la derogación? El día 5 de enero. Y usted, que es el Consejero de Justicia, publicó el día 10 de enero esta convocatoria. Por lo tanto, ni siquiera usted como Consejero de Justicia estuvo atento a la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Navarra donde se anulaban precisamente artículos claves de la ley que regula el uso del euskera en la Administración y que, por lo tanto, podían afectar a la convocatoria que usted estaba sacando. Entre ellos se dice que es imposible comparar el euskera, como idioma propio de Navarra, con la valoración y la puntuación de los idiomas comunitarios, por muy oficiales que sean. Usted ni siquiera lo tuvo en cuenta y, a pesar de estar publicado cinco días antes, mantuvo esta convocatoria. Por lo tanto, le insisto, usted es el Consejero de Justicia y estamos hablando de los derechos de los ciudadanos, de ciudadanos navarros, además de los ingleses, franceses y alemanes, a los que también debemos atender, y además de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. De eso estamos hablando y le pido que por favor me responda a eso.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Jiménez. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias. Yo creo que el hecho de que entre mis responsabilidades esté la relativa a los medios de la Administración de Justicia poco tiene que ver. Yo creo que la obligación de cualquier gobernante es atenerse estrictamente al cumplimiento de la normativa vigente, sea Consejero de Justicia o sea Consejero de cualquier otra cosa. Y, en ese sentido, me he limitado a referirle los preceptos, entre los cuales, por cierto, no le he citado ninguno de ese decreto al que usted se refiere –la sentencia de la Sala de lo Contencioso está recurrida en casación ante el Tribunal Supremo–, no le he citado ninguno de éstos porque me he referido a otro decreto concreto, que es el que establece las plazas. Y ese decreto concreto que es el que establece las plazas, como bien les expliqué también en aquella sesión del 5 de febrero, fue recurrido, y es el decreto que establece las plazas en las que debe ser valorado el euskera como mérito. Fue recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que dictó una sentencia con fecha de 6 de noviembre de 2003, en la que dijo que ha de considerarse que la plantilla impugnada establece un nivel de plazas suficientes para el ejercicio del derecho al uso del vascuence, teniendo en cuenta que es una potestad de autoorganización atribuida a la Administración, que es la que determina el nivel idóneo de las plazas y puestos a crear, propiciando un nivel adecuado de eficiencia de los servicios, por más que pueda ser fiscalizable por la Administración, como toda potestad discrecional. Y añadía: a falta de otras pruebas, ha de entenderse que el nivel de dotación de personal con conocimiento de vascuence señalado por el Gobierno de Navarra es suficiente para atender el cumplimiento de sus obligaciones legales por parte de la Administración, por lo que ninguna infracción a la Ley Foral del Vascuence ha quedado acreditada.*

Consecuentemente, insisto, estamos en el marco de una resolución administrativa que se tiene que dictar en el marco y al amparo de unos decretos forales, que esos decretos forales están vigentes y además no sólo están vigentes sino que han sido ratificados, en este caso, el que le cito, por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Consecuentemente, la única posibilidad de actuación que tiene el Consejero de Justicia, si me dice el de Interior y, si quiere que le diga yo también, el de Función Pública, que es por la responsabilidad que me trae aquí, el de Función Pública, la responsabilidad que tiene es dictar la resolución de convocatoria adecuada a los decretos forales vigentes.

¿Que esos decretos forales son modificables? Yo creo que en este momento hay una ponencia en esta Cámara que está trabajando sobre ese tema y esperemos a los resultados. Mientras tanto, lo que debe hacer la autoridad correspondiente es aprobar la convocatoria conforme a la normativa vigente. No hacerlo así sería hacer un flaco favor a esa consideración que usted dice de Consejero de Justicia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz quiere intervenir? Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Yo le tengo que dar la razón al Consejero cuando dice que estas convocatorias se ajustan a la legalidad, evidentemente. Lo que pasa es que yo creo que no acaba ahí la cosa y aquí, a diferencia de lo que decía en el punto anterior, sí que quiero hacer una valoración política. La legalidad dice una cosa. Lo que pasa es que también tenemos que recordar que la legalidad luego la desarrolla el Gobierno mediante una serie de reglamentos y el Gobierno ha tomado una serie de opciones políticas al desarrollar la Ley Foral del Vascuence y esas opciones que ha tomado llevan a que efectivamente las convocatorias, con toda la legalidad del mundo, hayan salido como han salido, en las cuales no se valora ni siquiera como mérito el conocimiento del euskera en estas plazas a las que nos referimos. Yo lo que quiero es criticar esas opciones que ha tomado el Gobierno.*

Ya hemos repetido muchas veces que este criterio de zonificación territorial, que viene desde el Amejoramiento pero pasa luego por la Ley Foral del Vascuence y por los decretos que la desarrollan, no nos parece adecuado y mucho menos en casos como éste, en el que estamos hablando de unos funcionarios que se van a mover por todo el territorio de Navarra, que es verdad que su destino puede estar en Pamplona o puede estar en Tudela pero al final un policía foral que está ejerciendo labores de tráfico no suele trabajar ni en Pamplona ni en Tudela. En Pamplona y en Tudela lo que hace es ponerse el uniforme, cambiarse de ropa, coger el coche y al final trabaja por toda Navarra. En este caso aplicar ese criterio de zonificación no nos parece nada adecuado. Decir que cuando haya unos policías forales que tengan la taquilla para cambiarse la ropa en zona vascofona entonces hablaremos no nos parece demasiado serio, aunque con la normativa en la mano es lo que tenemos, efectivamente.

Nos parece que así se llega a estas soluciones que tienen poco que ver con la realidad. Nosotros estamos a favor de que al valorar, como es en este caso, para ocupar un puesto de trabajo, en concreto para un ascenso, a los policías forales tengamos en cuenta si hablan inglés, por ejemplo, aun-

que no haya zona anglófona en Navarra, o que sepan francés aunque no tengamos zona francófona o que sepan alemán aunque no tengamos zona germanófona. Nos parece muy bien. Ahora, lo que no entendemos es que se valoren esas cosas y teniendo zona vascófona, incluso zona mixta, la conclusión sea: no importa, si sabe euskera o no sabe euskera no nos importa. Y esto no lo entendemos, porque estamos hablando de unos concursos de méritos –concurso-oposición, pero ahora nos ocupamos de la parte de concurso– y un procedimiento de concurso sirve para valorar todos los conocimientos y todos los méritos que tiene una persona y que acreditan su mejor preparación o sus mejores condiciones para desempeñar el puesto de trabajo del que se trata.

Yo creo que en Navarra, a la hora de valorar si una persona tiene mejores o peores condiciones para desarrollar un trabajo, si sabe euskera o no sabe euskera es algo a tener en cuenta, no a exigir pero por lo menos a tener en cuenta. Y sobre todo si es una persona que va a trabajar en contacto con los ciudadanos que viven en la zona vascófona o los ciudadanos que se expresan habitualmente en euskera. Nos parece que esto sería absurdo si no tuviéramos la explicación, que ya sabemos cuál es. La explicación es la política lingüística que lleva a cabo el Gobierno de Navarra de limitar como sea el uso del euskera, la exigencia del euskera, la valoración del euskera en la Administración y además utilizar otros idiomas, los idiomas comunitarios u otras lenguas europeas, como el inglés, el francés y el alemán, precisamente para poner freno al euskera. Conociendo eso, entonces nos explicamos todo lo demás. Desde luego, es algo con lo que nosotros tampoco estamos de acuerdo. Y además, aunque no sea aplicable aquí el decreto foral que ha sido objeto de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que ha anulado algunos artículos, sí que en esa sentencia precisamente se venía a poner en cuestión esto. Valorar idiomas comunitarios por encima del euskera desde luego no parecía que siguiera los criterios de la Ley Foral del Vascongado, que es una ley que, como su nombre lo indica, entre otras cosas, pretende proteger el euskera como parte del patrimonio cultural de Navarra, porque el inglés, el francés o el alemán son muy necesarios y muy útiles pero de momento no forman parte de nuestro patrimonio cultural.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): Gracias, señor Izu.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muy brevemente. Yo lo he dicho al principio, creo que la información que se me solicitaba era por qué la convocatoria está redactada en los términos en los que está y ésa es la explicación que he

dado. Y por eso decía que a partir de ahí de lo que se trataba era de escuchar los discursos correspondientes sobre la política lingüística, sobre el tratamiento del euskera, etcétera, y, en ese sentido, yo acepto perfectamente las consideraciones del señor Izu pero creo que no es el objeto en el que me corresponde entrar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): Gracias, señor Consejero. Señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Consejero. Difícilmente podría explicarlo yo mejor que como lo ha hecho el señor Izu, pero es que yo voy a bajar a la casuística. Está la Policía Foral pensando en abrir una comisaría en la zona norte. ¿De qué nos sirve reconocer el derecho que tenemos los que estamos en la zona vascófona a ser atendidos por la Administración? ¿Cuántos policías forales están aprendiendo euskera para ir trasladados allí? A mí me parece muy bien que se aprenda en inglés, en francés, en lo que sea, porque se puede dar la circunstancia de que un alemán se quede tirado en Villafranca y tenga la suerte de que le pare un foral y se exprese perfectamente en alemán. Y se puede dar la circunstancia de que uno se quede atascado en Belate y el policía foral no le pueda contestar en euskera. ¿Qué puede pasar? Puede pasar que realicen una encuesta sobre la atención de la Policía Foral, encontrarse con uno de estos que habla tres idiomas y decir que tenemos un diez en la Policía Foral, y en esa misma encuesta se va a preguntar al de la comisaría que se va a desplegar en la zona vascófona. Yo lo que le pido al Consejero es que, haciendo más todas las explicaciones que ha dado el señor Izu y desde luego el Gobierno comprometido con el cumplimiento de la ley, como no podía ser de otra manera, el día en que se despliegue la Policía Foral en la zona vascófona el euskera sea obligatorio. Y si no, no nos reconozcan el derecho, porque de derechos que se reconocen y no se cumplen, oiga no. Ya nos hemos hecho mayores, ya sabemos a qué tenemos derecho y si se nos reconoce es para que lo hagan. Y además si tenemos la suerte de que puedan hablar euskera, francés, estamos en la parte de la frontera, también, y saben inglés y alemán, mejor que mejor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): ¿Alguna intervención más? Señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, a mí también me preocupa ser testigo de que por norma general el Gobierno de Navarra esté sacando a concurso, o concurso-oposición y promoción en general los baremos de méritos utilizados para la provisión de plazas valorando los idiomas de francés, inglés y alemán y no se valore el euskera. No estoy en contra de ello, yo estoy a favor de que se valoren las lenguas europeas, pero pediría al Gobierno de

Navarra que también tuviera en cuenta el euskera y lo valorara en su justa medida, porque de lo contrario lo que está ocurriendo aquí es que se está creando un enfrentamiento político en lugar de defender cada uno sus bazas lingüísticas. Lo que me preocupa verdaderamente es eso. Yo creo que la normalización puede llegar en tanto en cuanto se reconozcan los derechos que tenemos todos los navarros y, por lo tanto, siendo loable que se valo-

ren las lenguas europeas, también exigimos el derecho a que se valore el euskera. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche):
Muchas gracias, señor Etxegarai. Señorías, concluido el debate y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 48 MINUTOS.)
